ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 Del 04/10/2025

LAPSO del 01/09/2025 al 30/09/2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	041-ARC-CBNL04-2025
CONTRATISTA	:	CONSORCIO W2E
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFROMAN EL COMANDO ESPECÍFICCO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	18 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	$238.093.348,43
ADICIÓN (S)	:	$75.168.493,50
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$313.261.975,93
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Ingeniero Ambiental
SUPERVISOR INICIAL	:	TF RUIZ POVEDA ÉDWIN CAMILO
SUPERVISOR FINAL	:	TF RUIZ POVEDA EDWIN CAMILO

En la ciudad de San Andrés Isla, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO 041-ARC-CBNL04-2025 suscrito con la empresa CONSORCIO W2E NIT. 901.971.194-4, representada legalmente por MARGARITA ROSA DÍAZ PADILLA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios desarrollados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFROMAN EL COMANDO ESPECÍFICCO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Modificación contractual, consistente en adición presupuestal, modificación al anexo técnico- económico y prórroga del plazo de ejecución	28/08/2025	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFROMAN EL COMANDO ESPECÍFICCO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.	Se relaciona en la siguiente tabla.	$75.168.493,50

Modificación anexo técnico – económico (Adición de ítems)

ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRÉS						
PUERTAS Y VENTANAS						
17	EGSAI	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS CORREDIZAS EN ALUMINIO ARQUITECTÓNICO Y VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, INCLUYE MARCOS, NAVES, SISTEMAS DE RODAMIENTO Y SELLOS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m2	14	$ 760.000,00	$ 10.640.000
18	EGSAI	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN ALUMINIO PESADO EN DOS HOJAS, PANEL INFERIOR EN LÁMINA DE ALUMINIO Y SUPERIOR EN VIDRIO DE 6MM, INCLUYE MARCO REFORZADO, TRES (3) BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE Y CERRADURA DE SEGURIDAD EMBUTIDA, INCLUYE DEMOLICIÓN DE MARCO EXISTENTE Y RESANES, RESISTENTES A LA CORROSIÓN, CERRADURA TIPO EMBUTIDA DE SEGURIDAD CON MANIJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE DESMONTE Y RESANE DE LAS PUERTAS EXISTENTES.	m2	8	$ 1.060.000	$8.480.000,00
TABLERO ELÉCTRICO						
19	EGSAI	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL EN ACERO INOXIDABLE (AISI304), CHAPA DE ACERO COLD ROLLED, ALUMINIO FUNDIDO LIBRE DE COBRE, DIMENSIONES 1,25X65X0,30 M FRENTE MUERTO, EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 14 Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE BARRAJE FASE, BARRAJE DE NEUTRO, BARRAJE DE TIERRA, 3 FASES, 4 HILOS 227/131 V, HZ INCLUYE CONEXIÓN DE 01 INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO TRIFÁSICO 125 A ; 08 INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS 2P-C-10 A; 05 INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS 3P-C-20 A; 05 CONTACTOR CON TAIMER 4P-UA-4; 01 CONVERTIDOR DE FRECUENCIA 0,37-37-KW; 01 DPS TIPO I+II; 10 INTERRUPTOR REDONDEO ENCENDIDO Y APAGADO; 16 LÁMPARA DE	UND	1	$41.256.300,00	$41.256.300,00

		SEÑALIZACIÓN REDONDA; 06 PERILLA ENCENDIDO/APAGADO; 01 INTERRUPTOR PARADA DE EMERGENCIA; RETIRO TABLERO ELÉCTRICO EXISTENTE, DEMÁS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO CIDET Y RETIE DE TODO EL CONJUNTO.				
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRÉS						60.376.300,00
AIU						
ADMINISTRACIÓN						$ 12.075.260,00
IMPREVISTOS						$ 603.763,00
UTILIDAD						$ 2.113.170,50
SUBTOTAL COSTO ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRÉS						$ 75.168.493,50

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($313.261.975,93)	($313.261.975,93)	N/A	N/A	N/A	($313.261.975,93)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 75-44-101147259 DE FECHA 08/08/2025**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6**
FECHA DE APROBACIÓN:	**31/07/2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**11/08/2025**	**26/09/25**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**11/08/2025**	**26/09/25**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		**11/08/2025**	**26/09/25**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
SI	**Por un (01) año a partir del acta de recepción a satisfacción**		

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

A la fecha 04 de octubre de 2025 no se ha recibido a satisfacción ningún servicio.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
A la fecha 4 de octubre de 2025 el contratista Consorcio W2E no presenta incumplimientos a la ejecución del Contrato 041-ARC-CBNL04-2025	No aplica

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
A la fecha 04 de octubre de 2025 el contratista CONSORCIO W2E. no ha realizado cesiones del contrato 041-ARC-CBNL04-2025	No aplica

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato 041-ARC-CBNL04-2025	2025	4925 10/01/25	$263.560.000	N/A	N/A	N/A	18125 – 04/08/2025	$238.093.482,43	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

El contrato 015-ARC-CBNL04-2025 no presenta reducciones a los registros o valor finalmente ejecutado.

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	

A la fecha 04 de octubre de 2025 no se ha recibido a satisfacción ningún servicio

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS*

INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A la fecha 04 de octubre de 2025 no se ha recibido a satisfacción ningún servicio

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO

A la fecha 04 de octubre de 2025 no se ha recibido a satisfacción ningún servicio

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha 04 de octubre de 2025 no se han presentado novedades con la ejecución del contrato 041-ARC-CBNL04-2025.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CONSORCIO W2E frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 de octubre de 2025, suscrito por el representante legal de la empresa CONSORCIO W2E en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 04/10/2025, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

A la fecha 04 de octubre de 2025 no se ha recibido a satisfacción ningún servicio.

14. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio 18 de diciembre de 2025 Termino 18 de marzo de 2026
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0%

Atentamente,

Teniente de Fragata RUIZ POVEDA EDWIN
C.C. 1018469235 de Bogotá D.C.
Base Naval ARC "San Andrés"
Edwin.ruiz.pov@armada.mil.co